

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUL 2019

000232

Expediente N° 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.100/06, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1757/19, la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se otorgue el reconocimiento del dictado de las clases teóricas a cargo de la Dra. Estela ROMERO DONDIZ, en la asignatura "Servicios Auxiliares", quien sustituye –desde el 4 de junio de 2019 y bajo la supervisión de la Escuela- al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, al cual se le otorgara la prestación jubilatoria

Que el pedido cuenta con la conformidad de la Dra. ROMERO DONDIZ.

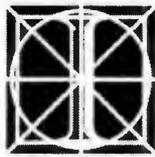
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 109/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la colaboración de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, consistente en el dictado de clases teóricas en la asignatura "Servicios Auxiliares" de Ingeniería Química, bajo la supervisión y responsabilidad de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 4 de junio de 2019 y hasta



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.100/06

disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000232 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA